

VISTO:

El Expediente N° 64.716/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 393/10 se designa al Lic. Emilio Vicente RESTIVO en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10131 – Código Nomenclador de Disciplina 5-49-99-3-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G. propone la baja del Lic. Emilio Vicente RESTIVO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje (5-49-99-3-2) - División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

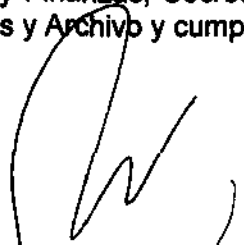
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Lic. Emilio Vicente RESTIVO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje (5-49-99-3-2) - División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Lic. Emilio Vicente RESTIVO (C.U.I.L. N° 20-22709221-2), en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras-Psicopedagogía – Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje (5-49-99-3-2) - División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVADO.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

397